

ASISTENTES

Presidente

D. MANUEL SABES I XAMANI

Concejales

D. JOSE VICENTE SANTAFE LLOPIS
D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS
D. ANTONI TUA MOLINOS
D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ
D. JOAN PRIM TERRADES
D. ALBERT FARRIOL VIÑAS
D. JESUS LIESA LIESA
D. EUGENI LLORENTE ORTIZ
D. PERE FOLCH MINGOY
D. ALBINO CALEJO PEREZ

Excusarón su asistencia

D. MIGUEL TALLO BARARON

SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 20 DE MAYO DE 1.985

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los Sres. anotados al margen previa oportuna convocatoria del Pleno de la Corporación siendo las veinte horas y cinco minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y actuando de Secretaria la que lo es de la Corporación D^a Isabel Quero Salanova. Declarada abierta la sesión, por el Alcalde pasan a tratarse los siguientes asuntos que figuran en el orden del día.

1º Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad de cuya forma literal se transcribirá al libro correspondiente.

2º Determinación fecha sesiones ordinarias Pleno

Por unanimidad se acuerda determinar la realización de las sesiones ordinarias del Pleno para los días Lunes últimos de cada trimestre o día hábil posterior inmediato para el caso de que este coincida en día festivo a las 19,30 horas.

3º Aprobación expediente de aplicación Contribuciones Especiales para las obras de urbanización de las calles Pep Ventura, Sant Cugat, Sant Isidro y Pompeu Fabra.

Vistos los expedientes tramitados por aplicación de Contribuciones Especiales para ejecución de las siguientes obras:

- Pavimentación aceras de alcantarillado de la Calle Pep Ventura
- Pavimentación aceras de la calle Sant Cugat
- Pavimentación aceras de la calle Sant Isidro
- Pavimentación aceras y alcantarillado de la Calle Pompeu Fabra

En los que obran los documentos pertinentes ordenados por el artículo 33.4 del Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre y no superando los presupuestos de las citadas obras las cantidades que señala el art 35.1 de la citada norma por unanimidad vistos los informes pertinentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría abso

luta del número de miembros que legalmente componen la Corporación se acuerda:

Aprobar los expedientes de aplicación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de referencia y en los que consta:

Coste de la obra

Coste a soportar por la Corporación

Porcentaje de financiación a cargo de Contribuciones especiales

Cantidad a repartir entre los contribuyentes

Modulos de reparto

Total modulos computados

Relación de contribuyentes que se consideran beneficiados especialmente por las citadas obras

Modulos computados a cada uno de los contribuyentes

Finca por la que se consideran afectados

Cuota asignada a cada uno de ellos

Proceder a la exposición pública de los citados expedientes por el plazo de quince días a los efectos de examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Porceder a la notificación de las cuotas asignadas a cada uno de los contribuyentes en la forma legal-mente prevista.

4ª Pago adelantado Contribuciones especiales obra de Saneamiento de Les Fonts

Tramitado el expediente de Contribuciones especiales para la realización de las obras de saneamiento en el Barrio de Les Fonts 2ª Fase a la vista de lo establecido en el art. 32 del Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre apartado 2 haciendo uso de la facultad prevista en el mismo y preveyendo que las obras a realizar en los próximos seis meses importaran la totalidad del proyecto por unanimidad se acuerda:

Exigir por anticipado el pago de las Contribuciones especiales para la financiación de las obras de saneamiento en el barrio de Les Fonts 2ª fase en su totalidad.

Proceder a la notificación de las cuotas en la forma legalmente establecida.

5ª Ratificación acuerdo Comisión Municipal Permanente del nombramiento interino del Cabo de la Policía Municipal

Seguidamente y visto el acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se acuerda por tanto:

Solicitar del Ayuntamiento de Sabadell la concesión de la situación de Comis

de Servicios a D. Ricard Batiste Gonzalez, funcionario de ese Ayuntamiento al -- efecto de proveer con carácter interino por plazo de 6 meses la plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en la actualidad:

6º Contratación prestación de Servicios Ingeniero Municipal

Seguidamente y por unanimidad se acuerda proceder a la Contratación de la prestación de servicios del Ingeniero Municipal con el Sr. Francesc Gatell Mo.

El precio de la contratación será de 62.000,-Rs

Conceder a efectos retroactivos a este acuerdo, desde la fecha 1º de Enero de 1.985

Siendo los servicios a prestar los de inspecciones a empresas y comercios, así como efectuar la inspección anual de inspección de motores y establecimientos.

7º Convocatoria para contratación laboral Auxiliar Administrativa

A continuación apreciada la conveniencia de proceder a la contratación temporal de una persona para cubrir provisionalmente una plaza de Auxiliar Administrativo a la vista de lo establecido en el art. 103 y 91 de la ley 7/85 de 2 de Abril por 8-votos a favor y 3 abstenciones de los Sres. Prim LLorente y Folch por consecuencia de su postura ante cuestiones de personal se acuerda:

Proceder a la contratación en régimen laboral y por plazo de 6 meses de una persona para cubrir provisionalmente una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la actualidad en la plantilla de este Ayuntamiento.

Proceder a la convocatoria pública oportuna al efecto de que los interesados puedan presentar sus solicitudes.

Aprobar las bases de selección al efecto.

8º Declaración de compatibilidad funcionario D.Francisco Chavarria Pujal

De conformidad con lo previsto en el art. 9 de la Ley 53/84 de 26 de Diciembre se acuerda declarar la compatibilidad del funcionario D. Francisco Chavarria Pujal que realiza en este Ayuntamiento, actividades en supuestos concretos que no corresponden a las funciones del personal adscritos a esta Administración, conforme autoriza el art. 6º del expresado texto legal y cuyo puesto principal lo desempeña como técnico de administración general, jefe de negociado en el Ayuntamiento de -- Sant Adrian del Besos.

9º Aprobación convenio con Diputación Provincial

A continuación y por unanimidad se acuerda:

Acogerse al convenio presentado por la Diputación Provincial para el pago en el plazo de 5 años de las siguientes cantidades:

Cuotas de sostenimiento del Servicio Provincial de Extinción de incendios.....	8.626.618,-Rs
Cuotas del Instituto de Estudios de Administración Local.....	25.677,-Rs
Reintegros Caja de cooperación.....	100.000,-Rs
Reintegros Planes especiales de cooperación.....	209.730,-Rs
TOTAL.....	8.962.025,-Rs
=====	

Autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

10º Acuerdo imposición Contribuciones Especiales alumbrado público Les Fonts

Habiendo sido aprobado el proyecto de alumbrado público de Les Fonts a la vista de lo establecido en el Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre , Ley - 7/85 de 2 de Abril y Ley 40/81 en cuanto no se ponga la anterior por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número de -- miembros que legalmente componen la Corporación se acuerda :

Proceder a la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de Alumbrado en el Sector de Les Fonts.

Proceder a la formación del correspondiente expediente de aplicación en el que habrán de constar:

Coste de las obras,

Coste a soportar por la Corporación.

Cantidad a repartir entre los contribuyentes

Bases de reparto,

Relación de afectados por las contribuciones

Finca por la que se considera afectado

Número de Modulos computados a cada contribuyente

Cuotas asignadas a los mismos

11º Recepción definitiva 1ª fase alumbrado público Urbanización Sant Quirze Po

Seguidamente y a la vista del informe emitido por el sr. Ingeniero Municipal respecto a la situación y condiciones del alumbrado público de la 1ª fase de la urbanización Vallés Parc por unanimidad se acuerda:



Ajuntament
de Sant Quirze
del Vallès

37

Proceder a la recepció definitiva de las citadas instalaciones condicionada en todo caso al informe favorable del Ingeniero Municipal sobre las modificaciones que el mismo propone y al acuerdo con los vecinos sobre la financiación -- del coste que este alumbrado supone .

12ª Recepción definitiva alumbrado público Urbanización Pallas-Llobateras

Este punto queda sobre la mesa

13ª Recepción provisional alumbrado público 2ª y 3ª fase Urbanización Vallés Parc

Visto el informe emitido por el Ingeniero Municipal sobre el estado y condiciones del alumbrado público de la 2ª y 3ª fase de la Urbanización Vallés Parc por unanimidad se acuerda:

Proceder a la recepción definitiva de las citadas instalaciones condicionada en todo caso al informe favorable del ingeniero Municipal sobre las modificaciones que el mismo propone y al acuerdo con los vecinos sobre la financiación del coste que este alumbrado supone,.

14ª Rectificación de errores acuerdo fecha 11-3-85 sobre aprobación inicial modificación Plan parcial Vallés Parc

Habiendose tomado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 11-3-85 el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del plan parcial Vallés Parc habiendose sufrido con ello un error puesto que en fecha 26-11-82 se aprobo inicialmente-- dicha modificación del plan parcial Vallés Parc, que el mismo se sometio a información pública, no habiendose presentado reclamación alguna, a la vista de lo previsto en la Ley del Suelo y reglamento de planeamiento por unanimidad y por tanto con el voto de la mayoría absoluta del numero de miembros que legalmente componen la -- corporación y quorum exigido en la ley 40/81 se acuerda aprobar provisionalmente -- la modificación del Plan Parcial Vallés Parc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, por orden del Sr. Alcalde dando por finalizado el acto de lo que yo el secretario doy fé.

311439